

LA DESOBEDIENCIA CIVIL NO VIOLENTA COMO INSTRUMENTO PARA EDUCAR EN EL POSCONFLICTO

Ángela Vanegas Ochoa
Gloria Aristizabal Aristizabal
Beatriz Sarmiento Osorio

Resumen: El momento por el que atraviesa el país exige dimensionar la importancia de la educación, reconocer que la escuela prohija valores y emociones que pueden promover o justificar la violencia, y comprender el papel que ésta puede desempeñar para generar paradigmas que promuevan la no violencia. El propósito de este artículo es reflexionar sobre el papel de la educación y su importancia en el marco del postconflicto, entendiendo que es absolutamente necesario profundizar durante el proceso formativo en la enseñanza de conceptos como: desobediencia civil pacífica y la no violencia

Palabras Claves: Desobediencia civil, Resistencia civil pacífica, Educación, postconflicto.

Abstract: The moment that the country is going through demands to measure the importance of education, recognize that the school adopts values and emotions that can promote or justify violence, and understand the role it can play in generating paradigms that promote nonviolence. The purpose of this article is to reflect on the role of education and its importance in the post-conflict context, understanding that it is absolutely necessary to deepen during the training process in the teaching of concepts such as peaceful civil disobedience and nonviolence.

Keys Words: civil disobedience, post-conflict, education, civil resistance pacifies.

Introducción

El posconflicto es uno de los temas más preponderantes en la actual realidad del país, en el marco de éste están los procesos de reinserción, resocialización e inserción a la vida civil de quienes pertenecieron al grupo insurgente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), y de la sociedad civil en general, toda vez que dichos procesos son determinantes en una cultura de paz.

El momento de postconflicto que vive el país exige que el papel de la educación se fortalezca y se contextualice a partir de los cambios que están surgiendo en la actualidad, ésta debe ser un medio para la reivindicación, emancipación y

desobediencia civil pacífica; no puede ser vista sólo como proveedora de conocimientos, sino además como constructora de capacidades y potencialidades.

En Colombia las grandes desigualdades sociales y la ilegitimidad del estado en ciertos territorios del país han generado la guerra política en la que vivimos por más de cincuenta años, estando el conflicto y la pobreza estrechamente ligados por las marcadas diferencias sociales y la gran debilidad del estado, degenerando en un conflicto de marcada violencia, que obedece a dinámicas de carácter estructural.

Es necesario reconocer en un escenario de postconflicto, que la Escuela como institución social está inmersa en relaciones económicas, culturales y políticas que le hacen devenir históricamente como dispositivo para reproducir imaginarios y prácticas que legitiman órdenes sociales desiguales, injustos e inequitativos; la escuela misma puede insuflar valores patrióticos que justifiquen o aviven conflictos que deriven en violencia.

El fin de la confrontación armada en Colombia con las FARC-EP, supone el comienzo de una nueva etapa donde es fundamental que se empiece a mirar la población inmersa directa e indirectamente en este proceso, la destinación de recursos, los programas a ejecutarse en aras a construir un camino hacia reconstrucción del tejido social, y sobre todo, las bases de la Educación.

El presente artículo está orientado a reflexionar sobre el papel de la educación y su importancia en el marco del postconflicto, entendiendo que es absolutamente necesario profundizar durante el proceso formativo en la enseñanza de conceptos como: postconflicto, desobediencia civil pacífica y la no violencia; los cuales desde el punto de vista de la transición por la que atraviesa el país se hace imprescindible abordarlos como mecanismos y/o estrategias en la construcción de nuevas realidades.

Como se ha visto en sociedades que han estado inmersas en conflictos y guerras civiles, el fin del conflicto armado no supone una “paz” entendida como la ausencia de conflictos sociales; la paz supone retos que tendrán que ser asumidos por sujetos que entiendan de manera positiva el conflicto, que no recurran a la violencia para dirimirlos y que comprendan que la acción política desde la desobediencia civil fortalecerá la democracia y el desarrollo del país.

La realidad por la que atraviesa hoy el país y el fin del conflicto armado con uno de los grupos insurgentes más beligerantes (FARC-EP) pone en la palestra la necesidad de repensar la educación como aporte a la transformación de la sociedad.

Conflicto Armado, Acuerdo definitivo, postconflicto y Educación.

Muchos autores a lo largo de décadas, se han dedicado a estudiar el fenómeno del conflicto armado en Colombia y su incidencia en los contextos sociales, económicos y políticos; Chaparro (2005), por ejemplo, identifica seis causas, que da una idea del complejo entramado que subyace al conflicto armado nacional:

En primer lugar las desigualdades económicas, en segundo lugar, factores históricos, proyectados estratégicamente en la perspectiva de dominación territorial; el tercero adjudica el conflicto a la falta de institucionalidad del conjunto social; el cuarto caracterización del conflicto colombiano como guerra civil; el quinto aborda un enunciado sincrético, que recoge las explicaciones anteriores; en el sexto sugiere algunas de las consecuencias teóricas y políticas que tienen la negación del conflicto armado en Colombia y su redefinición como lucha contra el terrorismo. (p.7)

Las confrontaciones en el marco del conflicto armado en el país toco con mayor dureza y crueldad a la población civil, según el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH (2013) entre los años 1958 y 2012 se presentaron cerca de 220.000 homicidios, de los cuales 177.307 fueron perpetrados contra la población civil, es decir, el 82%; y 40.787 víctimas mortales corresponden a las partes combatientes, equivalentes a un 18%.

Las guerrillas, según el mismo del CNMH, son culpables de 24.482 secuestros, 3.900 asesinatos selectivos, más de 700 víctimas civiles en acciones bélicas, 854 ataques a poblaciones, 77 atentados terroristas, 343 masacres, más de 4.323 ataques a bienes civiles y despojo de cerca de 800.000 hectáreas de tierras, y casi 4.000 niños reclutados.

En este intricado escenario multi-causal y de efectos deplorables para la población civil, las FARC-EP fue sin duda, el grupo insurgente con mayor capacidad bélica y el que ha ejercido mayor presencia territorial en la historia del conflicto armado. A finales de la década de los noventa como los demuestran las investigaciones de Aguilera, las FRAC-EP llegó a tener en sus filas más de 17 mil hombres armados en casi 60 frentes y 10 mil milicianos (2013); muchos analistas consideran que colocó, para ese momento, a tambalear la institucionalidad y hacer tangible la posibilidad de tomar el poder por la vía militar.

En el año 2012, como una nueva estrategia político-militar, comenzaron las negociaciones de paz entre el representante del gobierno nacional, el presidente Juan Manuel Santos y los delegados de las FARC-EP; después de un periodo largo de negociación, se firma un primer acuerdo entre las partes en septiembre de 2016, para ser refrendado en las urnas a través de plebiscito.

Contra todo pronóstico, el resultado del plebiscito del 2 de Octubre de 2016 fue contrario, y el primer Acuerdo fue modificado por aportes de los representantes

que obtuvieron la victoria en el plebiscito. Después de introducidas las modificaciones, se firma un Acuerdo definitivo el 24 de Noviembre de 2016, iniciándose de esta forma un proceso de posconflicto el cual busca terminar con más de cinco décadas de lucha armada e iniciar un proceso de transformación sociopolítica.

De este modo el postconflicto en Colombia es un periodo que inicia con la ratificación por parte del Congreso del Acuerdo definitivo, al ser éste, según la Constitución Nacional, representante de la ciudadanía. De acuerdo con Cárdenas (2003) “de esta manera surge el reconocimiento institucional de los actores armados irregulares, y el gobierno promueve el diseño y la ejecución de políticas públicas dirigidas a la reconciliación de toda la sociedad” (p. 78).

El posconflicto es la oportunidad de generar cambios estructurales e incluyentes para todos, cambios sustanciales que rompan el modelo de repetición de las injusticias que detonan actos de violencia y es el momento para reflexionar sobre la educación y su importancia.

El Acuerdo de paz definitivo suscrito entre el gobierno y la FARC-EP, incluye referencias al papel de la educación, después de todo es indudable que la educación repercute en toda la vida del ser humano, es a través de esta que el individuo se convierte en sujeto social, como afirma Delors (1996) “la función esencial de la educación, es ser una vía al servicio de un desarrollo humano más armónico, más genuino, para hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprendiones, las opresiones, las guerras” (p. 9).

En el apartado *Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización* se incluye la creación del Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia, una de sus funciones será la de diseñar y ejecutar programas a favor del respeto, la diferencia, la crítica y la oposición política. También se encargará de capacitar a organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de una cultura de la paz.

El Acuerdo prevé la creación de la Cátedra de Cultura Política para la reconciliación y la paz con el objetivo de promover una mayor transparencia electoral. Asimismo, se fortalecerán los programas de educación para la democracia en todos los niveles educativos, y se crearán escenarios de pedagogía para fortalecer el rechazo social a las violaciones de derechos humanos.

También se contempla la consolidación de programas de formación y comunicación para la apropiación del Acuerdo por parte de la sociedad, con especial énfasis en los diseños de participación política y social. Del mismo modo, se diseñará un programa especial de difusión del acuerdo que se implementará en la educación pública y privada en todos los niveles educativos.

Para garantizar el cumplimiento de estos objetivos en la educación en el marco del postconflicto, el Plan Nacional de Educación incluirá el Acuerdo definitivo y el Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición como material pedagógico, material obligatorio en todas las instituciones de educación del país.

Debe mencionarse también, que previo a la firma del Acuerdo definitivo de Paz, y entendiendo la importancia de la educación como instrumento para educar en el postconflicto, el Estado colombiano emitió el Decreto 1038 de 2015 que instauró la Cátedra de la Paz en el sistema educativo colombiano de carácter obligatorio, con el objetivo de fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Cuando hablamos de posconflicto y educación en Colombia no solo es hablar de un desarme sino preparar a la población civil a interiorizar medidas que generen una cultura de paz y tolerancia e intolerancia a la injusticia de manera pacífica y ajustada siempre a la ley conociéndola, pero así mismo la formación de sujetos educados para la crítica de ella cuando esta no es coherente con las necesidades de la población; encontrarnos nuevamente en la solidaridad para generar conciencia de la situación.

En Colombia la violencia ha estado marcada con problemas de dominio de la tierra, conflictos políticos y lucha armada por reivindicaciones sociales y económicas. Con la firma de los acuerdos se abre un espacio de reflexión y cambio, pero es necesario que el país aprenda para la vida de su historia reciente, lecciones que cambien moral, social y culturalmente a sus habitantes; y esto podrá hacerse desde la escuela y con su presente o sea sus niños y adolescentes, quienes serán los encargados de la construcción del país, hoy aprendiendo en el posconflicto, y luego llevando a la acción en el futuro una apuesta ética y política para generar entre todos una sociedad en la que convivamos.

La escuela y la violencia

En el sistema mundo, como afirma Wallerstein (1974) “las relaciones económicas mundiales forman un sistema global en el seno del cual las naciones más desarrolladas explotan tanto la mano de obra como los recursos de aquellas naciones en vía de desarrollo, este sistema mundial dificulta el desarrollo de los países pobres y garantiza que los ricos sigan siendo los principales beneficiarios de las cadenas globales de materias primas y de los productos y las riquezas creados por el capitalismo industrial” (p. 134). De este modo podemos decir que se configura de manera global la forma de relacionarse de las diferentes sociedades, donde los factores económicos, sociales, políticos y culturales tomaron relevancia en la esfera pública y su protagonismo determinó la estructura

misma de las relaciones de poder entre quienes tienen una forma hegemónica de dominio sobre otros generada por la jerarquización de estos factores.

Bajo este modelo transcurre la vida cotidiana de todos los ciudadanos desde su nacimiento, su primer desarrollo en el entorno familiar, y desde luego su ingreso al sistema educativo, la acción educativa siempre se desarrolla bajo el modelo de una elección política, por lo cual la academia debe responsabilizarse de esta elección y no dejarle este que hacer a las grandes corporaciones económicas como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que presionan a los estados soberanos con sus directrices educativas, donde el interés de las escuelas se convierte, tal y como lo señala Laval (2004) “en empresas que prestan servicios, un nuevo modelo basado en tres principios: la competitividad, la eficacia y la rentabilidad económica” (p. _); lo que no solo permea el ámbito escolar del estudiante en este caso sino la forma de relacionarse con los otros en distintas esferas de la vida.

La dinámica escolar es permeada por los principios de la competitividad, eficacia y rentabilidad, de ese modo la enseñanza prohija como fin último la “producción” de trabajadores sumisos, consumidores expectantes y ciudadanos pasivos. En este sentido Garzón y Díez (2016) afirman que:

En las escuelas sigue predominando la instrucción, la transmisión unidireccional del conocimiento. Continuamos con demasiada frecuencia considerando a los alumnos y alumnas como recipientes vacíos que hay que llenar, sin aprovechar toda la carga visceral que aportan con su trayectoria, experiencia, saberes cotidianos, intereses y curiosidad permanente. Nos hacemos así cómplices, más o menos inconscientemente, de un sistema que busca formar fundamentalmente futuros trabajadores y trabajadoras sumisas, consumidores y consumidoras expectantes, y ciudadanos y ciudadanas pasivos que no cuestionen el orden social establecido. (p. 56)

Sumado a los condicionamientos del modelo global de desarrollo, cada región tiene sus particularidades y Colombia tiene una que ha detonado de manera violenta las ya agresivas consecuencias de este modelo: el moldeamiento de las emociones políticas.

La violencia ha sido aceptada con beneplácito por las sociedades gracias a sus emociones. Éstas han sido utilizadas por los poderes hegemónicos, Nussbaum les denomina como *emociones políticas*; y es la parte en la que la violencia puede ser vista hoy como una cualidad de valentía, fuerza, coraje, y justificar la solución de conflictos por la vía de la fuerza y el poder militarista o armamentista.

Estas emociones políticas se moldean en el niño desde la escuela, asociándoles con valores (amor a la patria por ejemplo) y símbolos (la bandera), que configuran

maneras de pensar y proceder, y por los que parecería normal y plausible dar la vida o quitarla por la defensa de estos valores inasibles.

La escuela puede insuflar emociones políticas que eviten problematizar la realidad, al presentar la sociedad dividida entre los que aman y dan la vida por la patria, y quien desdeñas, dañan y no defienden los símbolos y valores patrios. Este tipo de racionalidad conlleva en muchas ocasiones a la justificación y aceptación de la violencia pues se le reviste de palabras solemnes. Como ya lo advertía Zuleta (2005), podemos hallar en la violencia justificada la felicidad de la guerra:

Los diversos discursos de pacifismo hablan abundantemente de los dolores, las desgracias y las tragedias de la guerra y esto está muy bien, aunque nadie lo ignora; pero suelen callar sobre ese otro aspecto tan inconfesable y tan decisivo, que es la felicidad de la guerra. Porque si se quiere evitar al hombre el destino de la guerra hay que empezar por confesar, serena y severamente la verdad: la guerra es fiesta. Fiesta de la comunidad al fin unida con el más entrañable de los vínculos. Hay que decir que las grandes palabras solemnes: el honor, la patria, los principios, sirven casi siempre para racionalizar el deseo de entregarse a esa borrachera colectiva. (p. 30)

Concebir la escuela anudada a relaciones globales permite entenderle como institución que reproduce valores y demanda ciertos comportamientos, la escuela no puede representarse como un espacio insular desvinculado de las relaciones político-económicas inherentes al sistema mundo capitalista. De otro lado, entenderle como un dispositivo que moldea las emociones políticas, permite comprender que sirva de instrumento para defender el orden social establecido.

Es claro, que en la escuela, como en cualquier institución social, se disputan espacios de autonomía; pero esas pugnas están codificadas por las lógicas y discursos hegemónicos. La escuela no es solo producto de las determinaciones globales y las costumbres locales, también es producto de las disputas en su interior, pero es claro que en un escenario de postconflicto, es necesario reflexionar sobre la importancia de convertir como parte de sus cimientos la desobediencia civil y la no violencia.

Es cierto que hechos históricos como la revolución francesa, la declaración de los Derechos Humanos, los derechos reconocidos en la Constitución de 1991, el Estado social de derecho y democrático en Colombia; permiten pensar desde la norma y los sistemas interestatales de derechos humanos una sociedad en la que los Derechos Humanos sirvan de horizonte ético político para evitar la violencia; pero en la práctica contemporánea es inocultable que se justifica la violencia invocando los logros alcanzados en estos hechos históricos. La democracia y los derechos humanos sirven de armazón discursivo para justificar invasiones, el derrocamiento de gobiernos y políticas de rearme estatal.

Por lo anterior, se hace relevante introducir en la escuela la enseñanza de conceptos como la desobediencia civil y la no violencia, nociones que garantizaran la formación de sujetos críticos y ciudadanos que cuestionen los valores predominantes intrínsecos al sistema mundo capitalista y la modulación de emociones que tiendan a justificar la violencia.

Conflicto, Desobediencia civil y No violencia ¿paz sin conflictos?

Para abordar el tema de la desobediencia civil no violenta como instrumento para educar en el posconflicto es necesario hacer énfasis que éste – el postconflicto – no implica la eliminación total de conflictos, sino que implica repensarse una sociedad desde otra perspectiva política, social, económica y cultural, pues precisamente ha sido la brecha de inequidades y desigualdades lo que ha sumido al país en un conflicto de más de cinco décadas.

El conflicto para Corsi (1994) “es un estado de confrontación en el que intervienen dos o más fuerzas ideas o personas, es inherente a la condición humana pues es a partir de condiciones de conflictividad que se producen cambios y transformaciones en el ámbito individual y colectivo” (p. 172); por lo tanto el conflicto no es ni bueno ni malo, sino que hace parte de la experiencia humana y tiene siempre una dimensión interpersonal.

Kenneth Boulding (1962) complementa la definición de Corsi al señalar que en todo conflicto también se presentan diferentes tipos de procesos que buscan dirimirle, después de todo es la acción de los sujetos en conflicto la que permite su solución:

El conflicto es una forma de competencia donde las partes que pugnan reconocer tener metas mutuamente incompatibles. Durante éste se dan diferentes tipos de procesos (de facilitación, de negociación, de mediación o de realización de acuerdos) y actividades tendientes a solucionarlo, que llevan a diversas maneras de transformar, gestionar y terminar el enfrentamiento, con el fin de entrar en una etapa a la cual se supondría aspiran las partes involucradas.

Tanto la desobediencia civil como la resistencia civil no violenta son armas contra la injusticia. No equivale a pensar un mundo sin conflicto, se trata de conocer la violencia, comprenderla para resistirla ya que la no violencia es resistencia. No se rechaza entonces la violencia huyendo del conflicto, es entendiéndolo y conociéndolo como reconocemos nuestros derechos y construimos una relación de justicia con el otro.

El carácter civil de la desobediencia radica en que no contradice la obligación política, pero no implica, como lo señala Thoreau (1994) “el respeto ilimitado e incondicional de toda o cualquier obligación jurídica” (p. 12)

Para Habermas (1988) la desobediencia civil no solo es legítima sino necesaria, y es un arte de las democracias y madura la cultura:

La desobediencia civil es una protesta moralmente fundamentada en cuyo origen no tiene por qué encontrarse tan solo convicciones sobre creencias privadas o intereses propios; se trata de un acto público que, por regla general, es anunciado de antemano y cuya ejecución es conocida y calculada por la policía, incluye un propósito de violación de normas jurídicas concretas, sin poner en cuestión la obediencia frente al ordenamiento jurídico en su conjunto, requiere la disposición de admitir las consecuencias que acarrearán la violación de la norma, que es la manifestación de la desobediencia civil, tiene exclusivamente un carácter simbólico: aquí es donde reside el límite de los medios no violentos de protesta”.(p. 56)

La desobediencia civil está en la relación moral del ciudadano con la ley. En este sentido Arendt (1972) afirma “solo se llega a la desobediencia civil cuando los canales normales de cambio no darán frutos, también cuando las acciones del gobierno dejan graves dudas de la constitucionalidad, legalidad, y/o legitimidad” (p.82). La desobediencia civil esta acompañada a cambios necesarios y deseables”

La capacidad de transformación de la desobediencia civil pacífica es precisamente desafiar las leyes injustas a través de, como lo señala Rawls (1980), “un acto ilegal público no violento, de conciencia pero de carácter político, realizado habitualmente con el fin de provocar un cambio en la legislación o en la política gubernativa” (p.392).

Dicho de otro modo, quien ejerce la desobediencia civil, infringe la ley pero expresa la fidelidad a ella con el carácter público y no violento de la actuación, con la disposición a aceptar las consecuencias legales de su propia conducta. Es un acto pacífico, incompatible con la violencia porque esta puede causarle daños y perjuicios, abiertamente en contra de las libertades ciudadanas, precisamente lo que reconoce y reivindica el desobediente.

Pero los desobedientes generalmente pueden ser minorías organizadas que se sienten amenazadas por mayorías dominantes; no todos estarán de acuerdo con el acto público de desobediencia, por ello, tienen que reivindicarse los derechos de las minorías, como condición necesaria para reconocer las asimetrías de poder existentes entre las mayorías y las minorías organizadas de la sociedad. Para Muller (2004) “La resistencia y la desobediencia civil son asuntos ciudadanos, la desobediencia es civil en el sentido que no es militar, es una acción ciudadana

colectiva que tiene como objetivo crear una nueva relación de fuerzas para combatir una injusticia y construir justicia” (p.37)

Es importante aclarar que la no violencia y la desobediencia civil no se reducen al diálogo, lo que caracteriza a la injusticia es que quien tiene el poder puede no estar dispuesto al dialogo o suponer que si se dialoga el resultado le será favorable. El diálogo, como afirma Molina (2004), surge consecuencia de un acto transformador, no como estrategia dinamizadora para que se produzca el cambio:

No se puede hablar de negociación porque los ejercicios de dominación niegan el reconocimiento al actor que resiste. Por tanto, la resistencia es la estrategia que ayuda en la transformación del conflicto porque imprime cambios en la comprensión del objeto por el que las comunidades atan la disputa y, en consecuencia, estimula el movimiento en las relaciones comunitarias hacia nuevas alianzas o trayectorias posibles. Solo en este momento en que se ha demostrado la fuerza de cada una de las partes, es posible considerar que la negociación sea una estrategia a partir de la cual las comunidades se encuentran. La negociación o cualquier estrategia dialógica, emerge como consecuencia de un acto transformador y no como estrategia dinamizadora de este cambio.

Es la acción desde la desobediencia la que hace desaparecer al opresor o por lo menos hace cambiar sus formas hacia derechos que incluyen en una nueva legalidad, dotando la esperanza de una confianza hacia lo colectivo y el otro para poder luchar y no seguir con individualización y la desconfianza que imprime tanto el mundo capitalista desde la competencia como nuestra historia de violencia y miedo por el otro.

Cuando se habla de conceptos como desobediencia civil no violenta en un país marcado por varios momentos de violencia, se tiende a relacionarla con caos, vandalismo, clandestinidad y nada más alejado de estos términos. Para empezar es No violenta la primera exigencia de la no violencia, solicita al hombre a renunciar a cualquier malevolencia con respecto a otro hombre, lo que ya nos hace conscientes de que esta es nuestra primera reacción con respecto al otro, y allí la importancia de hacerlo consiente, ya no tendríamos ninguna justificación para ejercer la violencia, debemos comprender las razones de ese otro y enfrentar con argumentos y en ocasiones acciones estas razones pero nunca con violencia, Poder construir una relación de respeto mutuo con el otro; dependemos de ese otro para construir nuestra identidad, personalidad, necesitamos de él tanto en nuestra vida íntima como en la vida social y política.

No pretendemos ni somos tan ingenuas para creer en el lugar idílico de la paz absoluta y los acuerdos absolutos; como plantea Muller (2004) “la agresividad es una fuerza de combatividad que nos proporciona el poder para aceptar el conflicto con el otro. Somos seres de miedo es importante reconocer nuestros miedos, admitirlos ante nosotros mismos y ante los demás para que podamos enfrentarlos

amaestrarlos y dominarlos” (p.37). Pero debemos tener la valentía de aceptarlos y la capacidad de lucha para que haya justicia, en la historia de la humanidad ha primado la injusticia, pero la lucha de individuos que pensaron colectivamente para atacarla ha ido reconociendo los derechos y por eso hoy nuestras sociedades se denominan estados sociales de derechos.

Entonces es urgente que Colombia que tiene ejemplos de resistencia civil pacífica campesina, afrodescendiente, indígena, quienes mantuvieron una postura neutral frente al conflicto armado y se organizaron para resistir la violencia y sobrevivir económicamente, sean ejemplos que se lleven a toda la sociedad como posibilidades de desobediencia, de resistencia todas ellas no violentas pero tampoco pasivas, ejemplos de que se puede vivir de otra forma y darle solución a los conflictos con mejores resultados para la población ya que la violencia no es nunca una solución por el contrario constituye siempre el problema o un nuevo problema.

Los movimientos sociales (campesinos e indígenas organizados) en Colombia han sido un ejemplo de construcción de paz colectiva, que deben llevarse en esta nueva faceta de la historia de posconflicto como movilizados sociales que los niños/a y adolescentes deben tener como referente para la participación en la esfera pública. Es necesario aprender desde nuestras propias experiencias como país.

Debemos recordar que el conflicto posibilita opciones, nuevas alternativas, pero este no debe llegar al punto de la violencia. Reconocemos así que el posconflicto es el contexto, el escenario es la escuela, y el con acompañamiento desde la academia pero de la mano de los estudiantes y profesores la resistencia civil y la desobediencia civil pacífica será el camino.

Experiencias de desobediencia civil y la no violencia

La desobediencia civil no violenta ha presentado casos a lo largo de la historia de la humanidad, antes de la modernidad, la mitología griega reflexiona sobre el dilema entre las leyes divinas y las leyes de la ciudad y una lucha de interpretación entre las leyes buenas y las leyes malas. Cuestionando el caso de la obediencia extrema y evidenciando las equivocaciones de las leyes y sus interpretaciones. También en la biblia con la actitud de Jesús y Santo Tomas.

En la modernidad y la contemporaneidad se ve en el interés de relacionar al individuo con su entorno político y este consigo mismo como fuente primaria de autonomía responsabilidad consigo mismo y los demás.

Casos históricos tanto en la cultura occidental como en América Latina y Colombia de desobediencia civil, porque estamos en momentos de dialogo de saberes, de relacionarnos de convivir pacíficamente, pero también de aprendizaje para la transformación de las condiciones esenciales para vivir de una manera

consciente, justa y humana. Ya que si tenemos un camino andado en este aspecto debemos retomar los aprendizajes por otros experimentados para empezar a crear desde los propios pero sin ignorar lo que ya se ha hecho y se puede retomar.

Casos emblemáticos en la cultura occidental: Henry David Thoreau escribe el ensayo La Desobediencia Civil y se niega a pagar impuestos. Gandhi introduce la resistencia pacífica al escenario político acuñando de la no violencia desde la idea de “apego a la verdad”. Martin Luther King protagonista determinante al frente del movimiento por los derechos civiles para los afro-estadunidenses para terminar con la segregación y discriminación racial a través de medios no violentos, su caso es el ejemplo más claro de desobediencia en los buses de Montgomery. Mandela pacífico organizador de la lucha por los derechos políticos, económicos y civiles de la mayoría negra oprimida, mediante métodos pacíficos inspirados en las enseñanzas y estrategias de Gandhi y después de pasar por la lucha violenta y nuevamente la desobediencia civil condujo todo el movimiento anti-apartheid al triunfo decisivo y lo promovió a ser el primer presidente electo democráticamente en Sudáfrica.

En América Latina, algunos de los casos más significativos: las madres de la plaza de mayo en Argentina; en 1944 estudiantes que instan a la huelga en el Salvador y se logra el derrocamiento del dictador Martínez, la protesta nacional ecuatoriana que se levantó en contra del gobierno de Lucio Gutiérrez y es destituido, el movimiento indigenista cocalero boliviano, liderado por Evo Morales.

En Colombia por su parte: las comunidades de paz y de resistencia indígena quienes ven la necesidad de defenderse del impacto de la violencia, en especial del conflicto armado, implementando una lucha no violenta en cuyo desarrollo expresan estrategias de resistencia civil y eventualmente de desobediencia civil. Ejemplos: la revuelta de los comuneros, resistencia civil indígena: el caso de las comunidades de norte del Cauca, El proyecto Nasa, el proyecto global La María como territorio de paz y la comunidad de paz de San José de Apartado donde sus principios, significados, compromisos y reglamentos son: la neutralidad, la solidaridad, la libertad como principio de autonomía individual para expresar la no colaboración con los actores armados; respeto por la pluralidad; defender el derecho de disentir y plantear alternativas; resistencia y justicia como derecho a la defensa pacífica frente a la injusticia.

También encontramos otros movimientos en el país a nivel de ciudadanía, los cuales constituyen acciones urbanas y públicas, que si bien no constituyen un movimiento sistemático, resisten ante las acciones específicas que pueden poner en riesgo a una comunidad; como ejemplo de estas resistencias tenemos las movilizaciones que se generan como protestas al rechazo de la violencia en general donde se expone el valor por la vida.

Los procesos comunitarios caracterizados por la no violencia como su principio rector, han sido capaces de lograr transformaciones en entornos donde la

exclusión y la violencia han sido los principales protagonistas. Es un acto de responsabilidad ciudadana en el sentido de un deber con lo público, tiene una explicación moral para consigo mismo y con la comunidad.

Educar desde la desobediencia civil y la no violencia

Educar en el posconflicto significa orientar hacia la paz. Entender sus marcos legales y todas las acciones políticas, socio-económicas y culturales que conlleva este momento histórico, serán factores determinantes para una construcción exitosa de país que conlleva a afirmar que la educación para la paz es una necesidad, más que una opción, la cual todos los actores involucrados deberán asumir con total responsabilidad.

Nuestra apuesta es a la educación a través de la enseñanza de la desobediencia civil pacífica, la cual es pública (no clandestina) y un elemento de participación política que evidencia la relación entre ciudadano y ley. Nunca desde ésta se desconoce la ley por el contrario es su deber estudiarla, asimilarla y tener una actitud crítica y respetuosa ante ella. Generalmente reconoce el sistema en su conjunto pero llama la atención sobre una norma o comportamiento social que genera injusticia.

Retomando la premisa de que la construcción de una nueva sociedad solo es viable a través de la educación, es de suma importancia resaltar su papel en el marco del posconflicto ya que por medio de ella se otorgarán las herramientas más adecuadas para la construcción del proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes protagonistas de una “nueva sociedad” y que les aportará calidad, expansión de posibilidades y trascendencia a la vida de los mismos.

La educación juega un papel fundamental a la hora de la gran transformación que se espera sufra el país, en razón de los Acuerdos de paz, ya que precisamente es a partir del contexto de la educación donde se rompen o se refuerzan los paradigmas de la guerra y por tanto respecto a las obligaciones en materia educativa, para Colombia el mayor desafío consistirá en que la educación desempeñe un papel decisivo en la realización de otros derechos humanos en beneficio de una paz duradera y estable.

El derecho a la educación en el posconflicto deberá ser una constante en el derecho al desarrollo humano del país, proporcionando mejores modelos pedagógicos y contribuyendo a mejorar la inequidad educativa históricamente presentada en razón del conflicto básicamente; además otorgando una perspectiva diferencial porque aunque el derecho a la educación es un solo, no se deben desconocer las dos caras de la educación en el posconflicto: la educación que se deberá impartir a los niños, niñas y adolescentes que estuvieron vinculados al conflicto armado y la educación de los niños, niñas y adolescentes los cuales forman parte de la población civil que no fueron vinculados directamente al conflicto.

Si bien, el derecho a la educación no es discriminatorio ni excluyente, cuatro son las condiciones que el Estado debe disponer para que se materialice de una manera efectiva el derecho a la educación y entre ellas se debe resaltar la adaptabilidad. La educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados.

El Estado tiene la obligación de adaptar la educación a las condiciones específicas de los menores en un contexto determinado para garantizar un entorno idóneo en el sistema educativo.

Igualmente las políticas a nivel educativo del país deberán ajustarse a un nuevo modelo planteado de una forma objetiva que realmente permita dar a conocer el pasado de Colombia pero sin sesgos ni censuras frente a las diferentes posturas planteadas y sobre todo con una profunda reflexión hacia la paz y a la no repetición que es finalmente el propósito de dar a conocer nuestra historia de conflicto armado y violencia.

El compromiso de la educación con la memoria histórica desde las diferentes propuestas pedagógicas es absolutamente pertinente si realmente se pretende hablar del conflicto armado y de sus víctimas no desde el resentimiento sino desde la posibilidad de aprender de las experiencias negativas para transformarlas en acciones concretas de paz que permitan garantizar que las nuevas generaciones sean educadas desde la reconciliación.

Como la educación para la paz debe ser una construcción integral, vale la pena resaltar el trabajo que se ha realizado desde la educación superior en pro de los acuerdos de paz ya que es desde estos escenarios donde se han profundizado experiencias similares procedentes de otros procesos de paz y por ende se ha hecho una construcción pedagógica referente al conflicto armado vivido. Es muy importante la vinculación de las universidades tanto públicas como privadas en esta construcción asumiendo un papel garante en la participación democrática del posconflicto porque es precisamente en estos espacios donde se discute, debate y se hacen apuestas pedagógicas a favor de una cultura de paz. Desde las instituciones de educación superior la educación en el marco del posconflicto deberá ser contemplada desde un punto de vista multi e interdisciplinario, con un enfoque profundo y sometido a un análisis crítico que permita generar una verdadera transformación.

Se propone pues que se den respuestas no solo en el corto sino en el mediano y largo plazo, para proveer la escuela de elementos donde sea posible una deconstrucción de las formas determinantes de los procesos educativos de hoy donde los estudiantes saben pero no aprenden, donde se reduce el conocimiento a una acumulación de “saber hacer”, para a cambio construir a través de la realidad, la creatividad, el empoderamiento, la argumentación, la solidaridad, el reconocimiento de la injusticia y la diferencia, para así a medida que se cambia y se concientiza la mirada de los estudiante se genera también un impacto directo

en la sociedad. Donde el niño/a o el adolescente reconocen e identifica su papel transversal en la transformación desde lo colectivo para no seguir alimentando la individualización egoísta a través de la competencia y el desconocimiento del otro.

Es por eso que ha de propenderse por la educación desde el conocimiento de la desobediencia civil pacífica y la resistencia civil pacífica como forma de lucha frente a la injusticia para no repetir la historia de violencia política que tiene Colombia por la vía de las armas, pero tampoco la paz por la vía de la pasividad frente a la vulneración de los derechos; desobediencia siempre entendida por el reconocimiento de la ley y su respeto si esta no violenta los derechos como ciudadanos y siempre ejercida esta desobediencia desde la No violencia. Donde es importante aclarar que la desobediencia civil no es una práctica antidemocrática, ni violenta, ni generadora de perturbación o caos social.

Educar para que el derecho que tenemos de la paz sea un derecho real. Pérez (2013) afirma en esta misma dirección que: “Educar para la paz es educar en valores y alcanzar para el ser humano un equilibrio físico, mental y emocional que lleva implícito valores como: la justicia, la democracia, la tolerancia, la convivencia, el respeto, la cooperación, la autonomía, la racionalidad, el amor a la verdad, la compasión, el perdón, entre otros” (p.6).

Otro de los aspectos relevantes de la educación en el marco del posconflicto a resaltar, es el factor económico ya que es en estos momentos donde la educación tiene grandes posibilidades de formar una fuerza laboral calificada que al tiempo reduzca las posibilidades de recaer en el conflicto superado y genere unas nuevas condiciones que permitan reactivar la economía del país dentro de un Estado de derecho. Por esta razón la educación se convierte en una herramienta fundamental de reintegración económica y social la cual deberá desarrollar las capacidades y habilidades de quienes se desmovilicen, a través de programas formativos personalizados y ajustados a las características de esta población.

La educación en el posconflicto ofrece múltiples oportunidades de desarrollo (mejor distribución de recursos, recuperación de tierras, reconstrucción de viviendas, fortalecimiento de instituciones gubernamentales, producción de bienes con valor agregado, etc.) y es a partir de estas que se hace posible una verdadera reconstrucción de país y sociedad, otorgando mejores condiciones de vida en todo nivel.

Consideraciones finales.

La violencia ha sido para el hombre, como afirmó un osado (Marx) “la violencia ha sido la partera de la historia”. Partera o no lo que genera la historia desde nuestra mirada es el conflicto, la violencia ya es la degeneración de este conflicto; el conflicto es creador, no es indiferente a la injusticia, no se acomoda, no es sumiso, no está a gusto con lo que hay, quiere cambios y los exige.

El conflicto es inherente a la sociedad, genera tensiones y al mismo tiempo posibilidades de cambio. Los conflictos se engendran y desarrollan en un entramado de relaciones asimétricas entre actores colectivos organizados, que poseen propósitos disimiles, traslapados por superposiciones normativas y en escenarios en los que la violencia es latente o puede vislumbrarse como forma de resolverles.

La escuela puede jugar un papel relevante en silenciar conflictos, azuzarlos o permitir que sean concebidos y tramitados desde paradigmas que no promuevan la violencia. Como institución social reproduce valores que tienden a legitimar el orden social establecido, sus jerarquías, desigualdades e inequidades históricas; además moldea las emociones políticas de los sujetos que forma para, en muchas ocasiones, justificar ciertas formas de violencia relacionadas principalmente con construcciones alrededor de valores patrios solemnes.

La etapa de postconflicto que adviene con la firma del Acuerdo definitivo de paz, tiene que conducirnos a una reflexión sobre la educación, para evitar que ésta continúe prohiendo prácticas y valores favorables a la violencia como forma para afrontar los conflictos.

La desobediencia civil y la no violencia, se convierten en pieza axial para modificar los cimientos de la escuela, permitiendo que los sujetos formados perciban el conflicto de manera favorable, no sean indiferentes a la justicia y recurran a estrategias no violentas para generar los cambios que el país necesita.

Referencias

- Aguilera, M. Las FARC: auge y quiebre de su modelo de guerra: *Análisis político*, 26(77), pp. 85-111.
- Arendt, H. (1988), *La crisis de la república*, Taurus, Madrid.
- Boulding KE. Conflict and defense. New York: Harper and Raw Publishers; 1962
- Cárdenas Rivera, M.E. (2003). La construcción del posconflicto en Colombia: enfoques desde la popularidad. Bogotá: FESCOL– CEREC).
- Centro de Memoria Histórica (2013). *Informe ¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Centro de Memoria Histórica.
- Colombia (24 de noviembre de 2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
- Colombia (25 de mayo de 2015). Decreto 1038 de 2015, por el cual se reglamente la Cátedra de Paz.
- Corsi, J.(comp.) (1994) “Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social”. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Delors, Jackes (1996), *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*.
- Garzón, A. y Díez, E. (2016). *La Educación que necesitamos. Escuela, universidad e investigación. Líneas básicas para un pacto por una educación republicana*. Madrid, España: Foca
- Habermas, J. (1988), *Ensayos políticos*, Península, Barcelona
- Chaparro, A. (2005). Procesos de subjetivación, conflicto armado y construcción del Estado Nación en Colombia. *Estudios socio – jurídicos*
- Laval, CH (2004), *La escuela no es una empresa*. Ediciones Paidos Iberica, S.A, 2004
- Márquez, A. (2013). El papel de la educación en situaciones de posconflicto: estrategias y recomendaciones. *Hallazgos*, 11(21), pp. 223-245
- Molina, N. (2004). *Resistencia Comunitaria y Transformación de Conflictos. Un análisis desde el Conflicto Político-Armado Colombiano*
- Muller, J. M. (2004). *El coraje de la noviolencia*. Cantabria, España: Sal Terrae.

Martha C. Nussbaum, *Emociones políticas: ¿Por qué el amor es importante para la justicia?*
México: Paidós, 2014

Pérez, F. (Edición 496 – Semana del 27 de Mayo al 2 de Junio de 2016). El papel de la educación en el posconflicto.

J RAWLS. Teoría de la desobediencia civil ; en la obra dirigida por Dworkin, La Filosofía del Derecho, edit . Fondo de Cultura Económica, 1980

THOREAU, Henry D., *Desobediencia civil y otros escritos*. Madrid, Editorial Tecnos S.A., 1994 [1849-1863]

Wallerstein, Immanuel. *“El análisis de los sistemas-mundo”*. Capítulo VIII del libro *“Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos. Un análisis de sistemas-mundo”*. Ediciones Akal. Madrid. España. 2004

Zuleta, E. (2005). Colombia: violencia, democracia y derechos humanos. Bogotá, Colombia: hombre nuevo editores.